



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

SESIÓN PLENARIA
Número: 7/2021 Fecha: 26-03-2021

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA
CIUDAD DE EL PASO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2021.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Sergio Javier Rodríguez Fernández

CONCEJALES:

Grupo Municipal CCa-PNC

Dº Ángeles Nieves Fernández Acosta
Dª Pablo Omar Hernández Concepción
Dº Gustavo Jesús Concepción Rodríguez
Dº Daniel Martín Martín
Dº Eloy Martín Barreto
Dª Teresa de Jesús Hernández Díaz
Dº Jonay Pérez González

Grupo Municipal PSOE

Dº Francisco Jesús Fernández Afonso

Grupo Mixto

Dº Ángel Tomás Hernández Armas

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

Dª Irinova Hernández Toledo, excusa su ausencia.
Dº Bryan Martín Guerra, excusa su ausencia.
Dª Isabel Rodríguez Hernández, excusa su asistencia.

SECRETARIA:

Dª María del Carmen Camacho Lorenzo

En la Ciudad de El Paso y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día veintiocho de enero de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Alcalde titular, Don Sergio Javier Rodríguez Fernández y con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que en el encabezado se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcalde nº 165/2021, de fecha 25 de enero de 2021.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria Ver firma SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 22-03-2021 10:07:31 Fecha: 22-03-2021 12:29:09	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2021	Fecha: 26-03-2021 09:16	
Nº expediente administrativo: 2021-000181 Código Seguro de Verificación (CSV): 0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2021 10:31:14 Ver sello	- 1/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:28:53	

Actúa de Secretaria, la accidental de la Corporación, Doña María del Carmen Camacho Lorenzo, que da fe del acto.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por trece miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

A) PARTE DECISORIA

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria de fecha 29 de diciembre de 2020 (Expediente nº 4290/2020).

Se trae para su aprobación el borrador del acta correspondiente a la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 29 de diciembre de 2020, de carácter ordinario.

Formulada por la Presidencia la pregunta de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador de la referida acta, y no habiéndose formulado ninguna, se considera aprobada por unanimidad de conformidad con el artículo 91.1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2º.- Aprobación Inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de El Paso para el ejercicio económico de 2021 junto con sus bases de ejecución, así como la aprobación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021 y la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones (Expediente Nº 2021/31).

Dada cuenta del expediente incoado en orden a la aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio económico 2021, con inclusión de la documentación correspondiente.


Dada cuenta del dictamen de la Comisión especial de cuentas celebrada el 25 de enero de 2021, que reza literalmente así:

“Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Paso para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de ejecución.

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de El Paso para el ejercicio 2021 que al Presupuesto se acompaña.

Tercero.- Aprobar el Plan estratégico de subvenciones para el ejercicio 2021.

Cuarto.- Que el Presupuesto así aprobado se expongan al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 22-03-2021 10:07:31 Fecha: 22-03-2021 12:29:09	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2021	Fecha: 26-03-2021 09:16	
Nº expediente administrativo: 2021-000181 Código Seguro de Verificación (CSV): 0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2021 10:31:14	- 2/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:28:53	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

Provincia de S/C de Tenerife y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Quinto.- A tal efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales deberá de estar a disposición de los ciudadanos de este Ayuntamiento y de cualquier persona con interés, conforme a la legislación vigente, para reclamar durante quince días en los servicios municipales de Intervención. Transcurridos los cuales y en caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado conforme el artículo 169.1º del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sexto.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Séptimo.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma de Canarias."

Sometido el Presupuesto General a votación se aprueba, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho votos (CCa-PNC)
Votos en contra: 1 voto (Grupo mixto-PP).
Abstenciones: 1 voto (Partido Socialista Canario-PSOE)

Toma la palabra el Sr. Hernández Armas para justificar el cambio en el sentido del voto que había emitido sobre este asunto en la Comisión especial de cuentas. Señala el Sr. Hernández Armas que le da pena que el Presupuesto haya disminuido en unos 700.000 euros, los años anteriores habían subido entorno a los 700 u 800 mil euros, sabemos que el Covid-19 es la causa principal de esta bajada, pero no está de acuerdo con el Capítulo de inversiones, es decir, nuestro municipio tenía el año pasado sobre un 1.200.000 euros de inversión y este año baja a 100.000 euros y sobre todo con ciertas partidas que aparecen aquí como pueden ser 100 euros para elementos de incendios en Monterrey o 100 euros para las instalaciones de riego de la Hacienda de El Pino y ya sé que Ud. me dirá que estas partidas las tiene que tener abiertas para el crédito que venga del remanente o de la liquidación del presupuesto anterior, pero creo que la bajada de 700.000 euros se podía recortar en otras partidas que están aquí pero no en el Capítulo de inversiones porque todo lo que sea invertir en el desarrollo de nuestro Municipio bienvenido sea.

Concluida la intervención del Sr. Hernández Armas, toma la palabra el Sr. Alcalde para lamentar que no haya hecho ninguna propuesta hasta este momento, le recuerda que en reuniones anteriores sobre esta asunto se había explicado que, a la vista de la habilitación hecha por el Gobierno de España para el uso del remanente para gastos generales, la prioridad del Grupo de gobierno ha sido garantizar los


Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 22-03-2021 10:07:31 Fecha: 22-03-2021 12:29:09	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2021	Fecha: 26-03-2021 09:16	
Nº expediente administrativo: 2021-000181 Código Seguro de Verificación (CSV): 0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2021 10:31:14	- 3/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:28:53	

servicios y cubrir las necesidades básicas de aquellas familias que lo están pasando peor, no sólo desde el ámbito de los Servicios Sociales sino también en otros aspectos como el de la Educación, aumentando la cuantía de las becas de los estudiantes, o apostando por las ayudas directas a los empresarios y autónomos del municipio. Le reitera que ha dispuesto de dos meses para hacer propuestas o sugerencias y no ha hecho ninguna. Señala asimismo el Sr. Alcalde que las cifras señaladas por el Sr. Hernández Armas no se corresponden con las del Presupuesto del 20 sino con el de su liquidación, así el Capítulo de inversiones del Presupuesto del año 20 no ascendía a 1.200.000 euros sino a unos 500 mil euros, es en la liquidación del Presupuesto, cuando se aplica el remanente, y cuando se gasta ese 1.200.000 euros y le garantiza que en el 21 esa inversión, a pesar de la situación, se va a incrementar. A finales del pasado año se hizo una modificación de crédito por más de dos millones de euros y Ud sabe que más de un millón de esos euros se van a inversiones y sabe que la voluntad del Grupo de gobierno es, una vez conocida la liquidación del pasado año, apostar por el Capítulo de inversiones, para lo cual se elaboraría un documento de inversiones buscando el consenso de las tres fuerzas políticas de esta Corporación. No siendo yo quien le debe decir a Ud lo que debe de hacer, vuelve a lamentar que no haya hecho propuestas concretas para aumentar el Capítulo de inversiones. Continúa señalando que el Presupuesto municipal no crece anualmente en 700.000 euros, el crecimiento se ha venido movido entre los 300.000 y 400.000 euros. El crecimiento no depende de una decisión política, depende como Ud sabe de toda una serie de variables y a pesar de ello se ha conseguido igualar al del año pasado, lamentando que no haga propuestas concretas y simplemente diga que se deber aumentar la inversión sin señalar cómo.

B) PARTE DECLARATIVA

3º.- Adhesión a la Declaración Institucional de la Fecam del 30 de enero "Día Escolar por la Paz y la No violencia" (Expediente Nº 2021/179).

Por la Sra. Secretaria se da cuenta del oficio de la Presidente de la Fecam, que tuvo entrada en el Registro General de este Ayuntamiento el día 19 de enero de 2021 bajo el nº 697, mediante el que se daba traslado de la Declaración institucional con motivo de la Conmemoración del Día Escolar por la Paz y la No violencia, el próximo 30 de enero, a los efectos de que se diese lectura de la misma o bien, se le diese la oportuna difusión en la web municipal así como en las redes sociales municipales, con el fin de garantizar que personas de todo el mundo logren la paz y la convivencia, al tiempo que solicitaban que se hiciese extensible a todos los centros educativos del Municipio, con la finalidad de apoyar cualquier iniciativa a la consecución y reconocimiento al valor de la educación, como auténticos creadores de paz y no violencia.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 22-03-2021 10:07:31 Fecha: 22-03-2021 12:29:09	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2021	Fecha: 26-03-2021 09:16	
Nº expediente administrativo: 2021-000181 Código Seguro de Verificación (CSV): 0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2021 10:31:14	- 4/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:28:53	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

Interviene el Sr. Alcalde para señalar que, dado que este año no se puede celebrar la concentración de escolares que con motivo de la Conmemoración del Día escolar de La Paz y la No violencia se venía celebrando anualmente en las inmediaciones del Ayuntamiento, se ha previsto que algunos miembros de la Corporación se trasladen a varios centros escolares, concretamente a la Escuela infantil municipal "Doña Carmela", al CEIP Adamancasis y al CEIP La Rosa para dar allí lectura a este manifiesto.

Sin producirse más intervenciones, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO: Dar lectura del contenido de la Declaración institucional del 30 de Enero "Día escolar por la Paz y No Violencia" en la Escuela infantil municipal "Doña Carmela", en el CEIP Adamancasis y en el CEIP La Rosa.

SEGUNDO: Difundir el contenido de la Declaración institucional del 30 de Enero "Día escolar por la Paz y No Violencia" en la web y en las redes sociales municipales.

TERCERO: Dar traslado del contenido de la Declaración institucional del 30 de Enero "Día escolar por la Paz y No Violencia" a todos los centros educativos del municipio.

CUARTO: Dar traslado de este acuerdo a la FECAm para su conocimiento"

4º.- Adhesión al Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane relativo a la Moción en apoyo al pueblo Saharaui ante la escalada de tensión en la zona de Guerguerat (Expediente Nº 2021/180).

Por la Sra. Secretaria se da cuenta del oficio de la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, que tuvo entrada en el Registro General de este Ayuntamiento el día 22 de enero de 2021 bajo el nº 6827, mediante el que solicita la adhesión a los acuerdos adoptados por el Pleno de esa Corporación en la sesión ordinaria celebrada el pasado 26 de noviembre de 2020 y relativos a la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Mixto(Izquierda Unida Canaria) en apoyo al Pueblo saharauí ante la escalada de tensión en la zona de Guerguerat.

Por la Sra. Secretaria se da lectura de los referidos acuerdos que a continuación se transcriben:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane expresa su apoyo y solidaridad con el pueblo saharauí ante la agresión marroquí que viola las fronteras y los acuerdos de paz establecidos en 1991 y supone una ruptura del alto el fuego.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane expresa su compromiso con la causa saharauí y convencimiento de su derecho irrenunciable al ejercicio del derecho de autodeterminación.

TERCERO. El Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, insta al Gobierno de España, a través de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, para que a su vez inste a la ONU a cumplir con la Resolución nº 690 del Consejo de

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 22-03-2021 10:07:31 Fecha: 22-03-2021 12:29:09	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2021	Fecha: 26-03-2021 09:16	
Nº expediente administrativo: 2021-000181 Código Seguro de Verificación (CSV): 0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2021 10:31:14	- 5/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:28:53	

Seguridad de 29 de abril de 1991 que mandata a la MINURSO a la organización de un referéndum durante el año 2021.

CUARTO.El Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane insta al Gobierno de España para que como potencia administradora que tiene pendiente responsabilidades históricas, colabore y contribuya a la celebración del referéndum y siga promoviendo una actitud de diálogo y calma entre las partes, con el objetivo de frenar la escalada de tensión, no agudizar el conflicto y volver al alto el fuego.

Sin producirse intervenciones, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero. Adherirse a los acuerdos transcritos y adoptados por el Pleno del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane en la sesión ordinaria celebrada el pasado 26 de noviembre de 2020 y relativos relativos a la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Mixto(Izquierda Unida Canaria) en apoyo al Pueblo saharauí ante la escalada de tensión en la zona de Guerguerat.

Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para su conocimiento y efectos procedentes.

C) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5º.- Toma de conocimiento del los Decretos dictados por Alcaldía.

-Decretos del nº 2674/2020 al nº 164/2021 emitidos desde el día 23 de Diciembre de 2020 al día 25 de Enero de 2021.


Por el Alcalde-Presidente se da cuenta que desde la fecha de la convocatoria de la última sesión, 23 de diciembre de 2020, hasta la fecha de la convocatoria de la presente sesión, 25 de enero de 2021, se han dictado 228 Decretos, concretamente los que van desde el número 2674 al 2737 ambos inclusive, correspondientes al año 2020 y los que van desde el nº 1 al 164, ambos inclusive, correspondientes al año 2021.

El Pleno toma conocimiento de los mismos.

6º.- Toma de conocimiento acuerdos de Junta de Gobierno Local:

-Convenio de cooperación entre la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de El Paso para la ejecución del proyecto de la obra “Cubierta de cancha deportiva en el CEIP La Rosa” (Expediente Nº 2020/4140).

Por la Sra. Secretaria se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el veintiocho de

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 22-03-2021 10:07:31 Fecha: 22-03-2021 12:29:09	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2021	Fecha: 26-03-2021 09:16	
Nº expediente administrativo: 2021-000181 Código Seguro de Verificación (CSV): 0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2021 10:31:14	- 6/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:28:53	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

diciembre de 2020 y relativo a la aprobación del Convenio de cooperación entre la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de El Paso para la ejecución del proyecto de la obra "Cubierta de cancha deportiva en el CEIP La Rosa".

El Pleno toma conocimiento del acuerdo adoptado por delegación por la Junta de Gobierno Local en fecha 28 de diciembre de 2020, referente al Convenio aludido.

D) ASUNTOS DE URGENCIA

7º.- Asuntos de urgencia.

No se formularon.

E) RUEGOS Y PREGUNTAS

8º.- Ruegos y preguntas.

Pregunta el Sr Hernández Armas si le pueden explicar el contrato de patrocinio que ha sido adjudicado a dos corredores y si se circunscribe a la participación de aquellos en algunas carreras.

Contesta el Sr. Alcalde explicando que se trata de contratos de patrocinio formalizados con dos deportistas de este Municipio, corredores de montaña, y que se extiende a todas las competiciones insulares y fuera de la isla en las que participen. El contrato responde a la idea de apoyar a los deportistas del municipio, no sólo a nivel de equipos sino también en modalidades individuales, y que en estos casos en concreto la contraprestación consiste en divulgar la marca del municipio en todos esos eventos deportivos.

Pregunta el Sr. Hernández Armas si tienen derecho a ese contrato todos los deportistas del Municipio.

Contesta el Sr. Alcalde que lo tienen todos aquellos deportistas que estén interesados en colaborar con el patrocinio de la marca El Paso y la divulgación del conocimiento de nuestro Municipio en otros lugares y así lo soliciten.

Pregunta el Sr. Hernández Armas si el Padrón municipal de habitantes del 2020 subió.

Contesta el Sr. Alcalde que se estabilizó. Subió, según sus datos, unas 10 personas respecto al año anterior, si eso se puede considerar una subida, pues entonces si subió. Desde el 2015, ha subido en unas 300 personas la cifra de población, nos mantenemos como tercer municipio de la isla por número de habitantes, en el 2010-2011 se rondaron los 8.000 habitantes, a partir de ahí hubo un decrecimiento que afectó de manera similar a todos los municipios de la Isla. En los últimos años, algunos municipios de nuestra Isla, entre los que se encuentra el nuestro, han mostrado una tendencia de crecimiento moderada.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 22-03-2021 10:07:31 Fecha: 22-03-2021 12:29:09	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2021	Fecha: 26-03-2021 09:16	
Nº expediente administrativo: 2021-000181 Código Seguro de Verificación (CSV): 0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2021 10:31:14	- 7/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:28:53	

Pregunta el Sr. Hernández Armas por un contrato de software de gestión patrimonial y cultural.

Contesta el Sr. Hernández Concepción que se corresponde con un proyecto que comenzó a finales del año pasado y cuyo objetivo es hacer un catálogo del patrimonio cultural del Municipio, para ello se ha considerado adecuado crear un software que en breve será instalado en el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde que esta iniciativa se corresponde además con un compromiso con la transparencia, aprovechando la ocasión para felicitar a los empleados municipales que han posibilitado que este Ayuntamiento haya obtenido tan buenos resultados en este aspecto.

Pregunta el Sr. Hernández Armas por la actualización del Inventario municipal.

Contesta el Sr. Alcalde que se carece de personal técnico municipal para la llevanza del libro registro y que se va a proceder a la contratación externa de una empresa que pueda llevar a cabo las labores necesarias.

Pregunta el Sr. Hernández Armas por la propuesta que se ha planteado para la reubicación del reloj situado en el Parque infantil con motivo de las obras que se van a ejecutar allí.


Contesta el Sr. Alcalde que se trata de una propuesta de varios ciudadanos para devolver a ese reloj a su ubicación originaria. Continúa señalando que a los solicitantes se les ha comunicado que no habría obstáculo a ello si no existen reparos o inconvenientes por parte de los organismos o Entidades que también tienen algo que decir sobre este asunto. Esas consultas se han evacuado y se está a la espera de obtener respuesta para adoptar una decisión. Lo que si se ha hecho es traer un técnico especialista desde Tenerife para valorar el estado de conservación tanto del reloj situado en el Parque infantil como el de la torre de la Iglesia nueva y que estará presente en los trabajos de retirada del situado en el Parque infantil debido al inminente comienzo de las obras en esa zona.

Pregunta el Sr. Fernández Afonso por lo que Ud llama Hacienda del Pino, si se va a denominar así, Hacienda de El Pino, si ese es ya el nombre oficial.

Contesta el Sr. Alcalde que Hacienda del Pino es el nombre con el que se conoce la finca que alberga la edificación. Nosotros la denominamos así porque no tiene otro nombre, no se ha planteado de momento ningún cambio, se mantendrá si no hay ningún propuesta en otro sentido.

Pregunta el Sr. Fernández Afonso si fue difícil su compra, había oído que otras Corporaciones lo habían intentado, es una adjudicación maravillosa y qué ha visto la siembra que están haciendo en la zona, qué extensión tiene la propiedad y a qué fin se va a destinar.

Contesta el Sr. Alcalde que su extensión es de unos 67.000 metros aproximadamente y con respeto a su destino señala que se quiere vincular al sector turístico. Sin abandonar al sector primario, se quiere apostar por otros sectores, como el turístico. El municipio ya tienen infraestructuras vinculadas a distintas temáticas: Museo de la Seda, Centro de interpretación Benehauno y ahora se ve la oportunidad que esa Hacienda se convierta en un recurso turístico que refleje diversos aspectos del rico patrimonio cultural y etográfico de nuestro municipio, un recurso vinculado al

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 22-03-2021 10:07:31 Fecha: 22-03-2021 12:29:09	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2021	Fecha: 26-03-2021 09:16	
Nº expediente administrativo: 2021-000181 Código Seguro de Verificación (CSV): 0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2021 10:31:14	- 8/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:28:53	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

interés paisajístico de la zona donde se ubica y que servirá para poner en valor otros recursos vinculados, constituyendo un proyecto ejemplar vinculado a la lucha contra el cambio climático, que aspira a convertirse en un referente turístico a nivel insular.

Pregunta el Sr. Fernández Afonso si se está haciendo un seguimiento al depósito de agua de Las Cuevas.

Contesta el Sr. Alcalde que sí. El Consejo Insular de Aguas le ha confirmado que la mayor parte del depósito irá enterrado y que se va a construir un segundo depósito. Se ha solicitado asimismo el cambio del vallado que actualmente se ha instalado y existe el compromiso personal del Presidente del Cabildo y del Consejero de Aguas de modificarlo cuando se construya el segundo depósito.

Intervienen el Sr. Fernández para señalar que entendía que el vallado era un vallado de obra, provisional, no el definitivo.

Contesta el Sr. Alcalde que esas infraestructuras deben estar valladas por seguridad pero entiende que con un vallado acorde con la zona donde se encuentra y que hay un compromiso verbal por parte del Cabildo de que se modificará.

Pregunta el Sr. Fernández Afonso si Aridos El Riachuelo ha solicitado permiso para la planta de hormigón.

Contesta el Sr. Alcalde que no le consta que se haya producido esa solicitud.

Pregunta el Sr. Hernández Armas por un gran apagón eléctrico que se produjo en la zona alta del Municipio el pasado sábado.

Contesta el Sr. Alcalde que "estalló" un transformador en el Camino Pepe Jiménez y ocasionó una avería que afectó a toda la zona que opera ese transformador. Se solicitó permiso a un vecino de la zona para colocar un generador que solucionase temporalmente el problema, y se estuvo unas horas en esa zona sin suministro, mientras se instalaba ese generador y el lunes se volvió a parar para solucionar la avería y se solucionó el problema. La empresa suministradora, Endesa, mantuvo informado al Ayuntamiento en todo momento.

Interviene el Sr. Hernández Armas para manifestar que entiende que eso va relacionado con el hecho de que hay farolas del alumbrado público de sodio que cree que ya no están permitidas, y que habría que hacer un estudio para cambiarlas por farolas led.

Contesta el Sr. Alcalde que más que porque estén prohibidas las de sodio, lo que hay es un compromiso de este Grupo de gobierno por cambiarlas por luminarias de menor consumo más comprometidas con la lucha contra el cambio climático. La inversión en el año 20-21 en este tema sobrepasa los 110.000 euros en edificios municipales y algunas calles y para este año se preve una inversión en este tema que ronda los 200.000 euros, se preve renovar y cambio de tecnología, nuevas instalaciones.

Pregunta el Sr. Hernández Armas que, hablando de lucha contra el cambio climático, cómo va la red de saneamiento, cómo está o para cuándo se la espera.

Contesta el Sr. Alcalde que respecto a la red de saneamiento le recuerdo que es una apuesta de este Gobierno, de ninguno anterior, se ha implementado en varias calles y el compromiso es que el primer edificio en conectarse sea el Centro de día, en un futuro inmediato. La próxima acción que va a ejecutar este Ayuntamiento con

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 22-03-2021 10:07:31 Fecha: 22-03-2021 12:29:09	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2021	Fecha: 26-03-2021 09:16	
Nº expediente administrativo: 2021-000181 Código Seguro de Verificación (CSV): 0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2021 10:31:14	- 9/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:28:53	

fondos propios es conectar la Urbanización del Lomo de Torres con la red en la zona baja del Municipio. Asimismo señala que el Consejero de Aguas tiene el compromiso con este Ayuntamiento de financiar la redacción de varios proyectos para acometer obras de saneamiento. Son como es conocido proyectos de un alto coste, difícilmente asumibles por el Ayuntamiento, que necesitan del apoyo del Cabildo y si se quieren vincular este tipo de obras al Plan de cooperación en obras y servicios municipales, como parece ser la intención del Cabildo Insular, por parte de este Ayuntamiento no habría ningún problema.

Continúa el Sr. Alcalde señalando que los auxilios económicos o subvenciones que se han solicitado al Consejo Insular de Aguas se han venido destinado a obras relacionados con la red de saneamiento. Señala asimismo que mientras al municipio de Los Llanos, el Consejo Insular de Aguas le daba entorno a los 300.000 euros anuales para obras de reparación de la red para solventar pérdidas en la red, esa misma cantidad era la que se distribuía entre el resto de municipios de la Isla. El año pasado a El Paso le dieron unos 29.000 euros, para financiar un proyecto en la zona del Adamancasis con un coste total de unos 80.000 euros.

Estamos desplegando la red desde el centro hacia fuera, con el remante se quiere seguir con la obra iniciada para dar cobertura a la Avda. Venezuela y a la zona industrial.

Cuando se hacen obras en cualquier vía municipal se trabaja en dejar hechas todas las instalaciones necesarias para alumbrado, agua y saneamiento.


También en los proyectos a financiar con fondos de procedencia europea y relacionados con el Plan Reactiva Canarias y que se han presentado por importe de unos 24 millones de euros, uno de los más importantes y que ronda los 4 millones de euros, tiene que ver con la sustitución y redimensionamiento de la red de agua del Municipio, para intentar solucionar los problemas de abastecimiento de aguas sobre todo en época estival y que afectan principalmente a la zona sur del Municipio por lo antiguo de la infraestructura.

También se ha advertido por el Consejo Insular de Aguas de las posibles afecciones que en la Zona de Los Barriales se puedan estar dando al acuífero, pero reitera el altísimo coste que este tipo de inversiones suponen para un presupuesto municipal.

Se está en conversaciones con el Consejo Insular de Aguas para contar con financiación que permita acometer ese tipo de proyectos en la red de saneamiento y en la red de abastecimiento.

Toma la palabra el Sr. Hernández Armas para resumir que de las palabras del Sr. Alcalde entiende que la red de saneamiento y abastecimiento son dos prioridades del Grupo de gobierno pero que actualmente lo primero va a ser la conexión del Centro de día y la zona de Los Barros, donde entendía que lo que faltaba era una depuradora.

Contesta el Sr. Alcalde que él se está refiriendo a la Urbanización del Lomo de Torre, no a la zona de Los Barros. Que depuradora ya hay y que lo que se está negociando con el Consejo Insular de Aguas es para financiar la construcción de

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 22-03-2021 10:07:31 Fecha: 22-03-2021 12:29:09	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2021	Fecha: 26-03-2021 09:16	
Nº expediente administrativo: 2021-000181 Código Seguro de Verificación (CSV): 0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2021 10:31:14	- 10/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:28:53	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

un nuevo depósito en la zona de La Cancelita en unos terrenos cedidos, es un proyecto que ronda los 500 mil euros.

Reitera el Sr. Alcalde que en esa zona del municipio se han hecho todas las instalaciones necesarias para el despliegue de la red de abasto y que ahora lo que se necesita es conectar el tubo para llevar el agua del depósito de La Fajana a esa zona, se trata de un tubo que se instaló en los años 90 por el Gobierno de España para traer agua de Minaderos y que nunca se ha puesto en funcionamiento, ahora se pretende ponerlo operativo para llevar agua desde el depósito de La Fajana a esa zona y no desde el de la Montañita, con el consiguiente ahorro energético que ello supondría.

Interviene el Sr. Hernández Armas para señalar que el agua de Minaderos siempre ha llegado al depósito de la Fajana.

Contesta el Sr. Alcalde que el agua de Minaderos no llegaba a través del tubo del que se está hablando ahora, que es un tubo de mayor dimensiones, en desuso, y que se pretende poner operativo para ese fin.

Continúa el Sr. Alcalde especificando las vías municipales que cuentan con la infraestructura de saneamiento y la voluntad de ayudar a los propietarios de las edificaciones situadas en esas vías para que acometan las obras necesarias para posibilitar la conexión de esos inmuebles a la red de saneamiento municipal.

Pregunta el Sr. Hernández Armas que si el entorno de los depósitos de agua municipales, por cuestiones sanitarias, tiene que estar limpio por qué el depósito de la Fajana está rodeado de hierba seca en la estación en la que nos encontramos y sin que se hayan aplicado productos químicos en esa zona.

Contesta el Sr. Alcalde que recientemente no ha estado por esa zona, que desconoce el motivo, qué entiende que el Servicio de aguas municipal vela por el cumplimiento de las medidas en ese tipo de instalaciones pero que se va a informar de lo que ha sucedido.

Pregunta el Sr. Fernández Afonso que, entendiendo que dada la situación sanitaria que vivimos no sea esta una prioridad, qué se sabe del proyecto de la piscina municipal.

Contesta el Sr. Alcalde que agradece la pregunta y señala que en la tarde de ayer se reunió con el personal de los Servicios económicos de este Ayuntamiento para estudiar la posibilidad de acudir al endeudamiento con Entidades financieras para acometer esa obra, al entender que es una infraestructura que vendría a completar a las existentes y que contribuirá a fijar la población del Municipio. Se han dado instrucciones a la Oficina Técnica para actualizar el proyecto de esta obra, con la intención de a lo largo de este año licitar su financiación y la ejecución de aquella, dando explicaciones del tipo de financiación externa que se quiere buscar y de la complejidad de este tipo de obras, por la zona donde se va a ejecutar y la complejidad de la puesta en funcionamiento de ese tipo de infraestructuras

Interviene el Sr. Hernández Armas para señalar que esas son las inversiones que le manifestó que echa en falta en el Capítulo de inversiones del Presupuesto para este año, ya que Ud que ha podido disfrutar de los mejores presupuesto de los últimos

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 22-03-2021 10:07:31 Fecha: 22-03-2021 12:29:09	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2021	Fecha: 26-03-2021 09:16	
Nº expediente administrativo: 2021-000181 Código Seguro de Verificación (CSV): 0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2021 10:31:14	- 11/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:28:53	


años, ahora contemple unas inversiones en este Preupuesto de unos 100 euros para instalaciones de incendios en algunos inmuebles municipales.

Contesta el Sr Alcalde señalando que el contexto no es el mismo, que le sorprende que haga esas afirmaciones cuando sabe que el presupuesto depende de los ingresos, que debe estar equilibrado y que además a Ud. se le dio la oportunidad para que hiciera las propuestas que estimase convenientes, que no las ha hecho ni antes ni ahora, que se viene limitando a oponerse a los Presupuestos que se traen para su aprobación plenaria y que para este ejercicio se le ha explicado en diversas ocasiones la política de inversiones que se pretende desarrollar una vez se haga la liquidación y se determine el destino del remanente, que Ud no se pronuncia cómo se pueden aumentar las inversiones sin minorar partidas esenciales como las del área social, o sin dejar de pagar el agua, la recogida de basura u otros servicios esenciales. Que se limita a decir que hay que hacer más inversión pero no propone como financiar esa inversión, que este Gobierno va a hacer esas inversiones y que le invita a él y al grupo socialista municipal a consensuar un documento de inversiones una vez se liquide el Presupuesto.

Le recuerda que buena parte de las inversiones que estos años se han podido realizar se deben a la buena gestión municipal de este grupo de gobierno y el de la pasada legislatura a la hora de obtener financiación de otras Entidades como el Gobierno de Canarias, inversiones en infraestructuras para fijar población y mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Concluye el Sr Alcalde reiterando su ofrecimiento para consensuar con todas las fuerzas políticas municipales las inversiones a realizar en el Municipio este ejercicio económico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria accidental doy fe.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 22-03-2021 10:07:31 Fecha: 22-03-2021 12:29:09	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2021	Fecha: 26-03-2021 09:16	
Nº expediente administrativo: 2021-000181 Código Seguro de Verificación (CSV): 0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/0E53714B13AEDF329D121D7B4CF05FEB			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2021 10:31:14	- 12/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:28:53	